# Informe de Evaluación

**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 - "SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS".**

**Asunción, 25 de mayo de 2021.-**

En el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo Directivo Nº 08 de fecha 14 de abril 2021, integrado por el Lic. Oscar Nuñez, Coordinador; Abg. Luis Vega, miembro en representación de la Asesoría Jurídica; Lic. Esperanza Chávez, miembro en representación de la Jefatura de Control y Seguimiento; Lic. Diego Diaz, miembro administrador de contrato; Lic. Eladia Subeldia Espinola, elaboradora de informe; se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para el **"SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMÁTICO", cuyo ID es el Nº 392.939,** por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 304.760.-

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes:

1. AMARAL & ASOCIADOS
2. HITECER S.A
3. HIPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A
4. SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L
5. SYSTEMS@ND NETWORKS SRL

1. Acta de apertura de ofertas:

Que, en la fecha de apertura fijada para el día 10 de mayo del año 2.021, no se contó con el mínimo de ofertas para realizar el acto de apertura, por lo que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 483/2021 .

Que, en fecha 18 de mayo de 2021, se realizó el nuevo acto de apertura en el cual presentó su oferta la siguiente empresa: SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L. por lo que se procedió a la apertura de la misma.

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de la oferta, no hubo observaciones de terceros.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente, el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto Nº 5174/2005 de Contrataciones Públicas, constatándose cuanto sigue: La empresa SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L. ha presentado:

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Nuñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldia
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

| | Documentos Legales | SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L. |
|---|---|---|
| | | Cumple/no cumple |
| 1 | Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente. | Cumple. fs 1 al 4 |
| 2 | Garantía de mantenimiento de oferta. | Cumple. fs 5 al 11 |
| 4 | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos | Cumple. fs 25 al 38 |
| 5 | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Cumple. fs 30 |

Por lo que en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que la empresa SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L. **ha cumplido con su presentación**.

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

| | ARTÍCULO 40 | Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40 | Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P. |
|---|---|---|---|
| | | Cumple/no cumple | Cumple/no cumple |
| 1 | SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L. | Sin registros | Sin registros |

Se procede a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, verificando el Comité de Evaluación que dentro de los registros de la oferente no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del "inc. a" ni "b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61 del Decreto Nro. 21909/2.003, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente, la cual **no presenta errores aritméticos**.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante.

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en el formulario de oferta, se procede a comparar el precio ofertado con el precio referencial SICP y analizar los subsiguientes puntos establecidos en el PBC.

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia.

Margen de Preferencia para productos nacionales.

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ramón Díaz Ríos
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía
Unidad de Ejecución Contractual

Habiéndose verificado lo establecido en la ley de margen de preferencia, se puede observar que la empresa SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L., es la única que presentó su oferta, por tanto no se aplica el procedimiento establecido y se mantiene la oferta.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

4.1 Verificación de los documentos legales requeridos

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicado en el punto 6. Requisitos documentales- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

| | Documentos Legales | SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L. |
|---|---|---|
| | | Cumple/no cumple |
| 1 | Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. | Cumple. fs 19 |
| 2 | Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) | Cumple. 39 al 40 |
| 3 | Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple. fs 42 |
| 4 | Certificado de Cuplimiento Tributario | Cumple.fs 20 |
| 5 | Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente | Cumple. fs 21 |
| 6 | Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social | Cumple. fs 17 |
| 7 | Balance de los años 2018, 2019, 2020 | Cumple.fs 54 al 62 |
| 8 | IVA de los tres últimos meses | Cumple.fs 44 al 53 |

4.2.Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP N°. 1890/2020 y sus modificatorias. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.:**

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO (PRSICP) | PRECIO OFERTADO (IVA INCLUIDO) | MARGEN DIFERENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio Técnico de Mantenimiento del sistema Informático ( Soporte técnico para Software) | 1 | Hora | Gs.146.000 | Gs. 150.000 | 3% |

El precio ofertado, se encuentra dentro del rango dispuesto por la normativa legal.

4.3 Verificación de la Experiencia y capacidad Técnica:

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitacion

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Espla, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eduardo Subeldia
Unidad de Compras Oficina

| | Experiencia y Capacidad Técnica | Servicios Tecnologicos S.R.L |
|---|---|---|
| | | Cumple/no cumple |
| 1 | Antigüedad mínima de cinco (5) años. Debiendo presentar factura y/o contratos de los últimos 5 años (2020-2019-2018-2017-2016) | Cumple.fs 69 al 78 |
| 2 | Presentar copia de (3) tres contratos de servicios de mantenimiento de sistemas de Entidades Financieras, durante los últimos (2) dos años. El CAH se reserva el derecho de realizar verificaciones sobre los servicios prestados en el mercado local para el juzgamiento y toma de decisión | Cumple.Fs 79 al 97 |
| 3 | Demostrar experiencia mínima de (2) años en la Plataforma y lenguajes requeridos en el punto 3 mediante Contratos de servicios. | Cumple. fs 79 al 97 |
| 4 | Demostrar la experiencia en Mantenimiento de sistemas de Entidades Financieras con facturaciones de venta y/o contratos por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 años. 2020, 2019 y 2018. | Cumple.fs 73 al 78 |
| 5 | Títulos universitarios en el área informática del coordinador del proyecto, el analista de sistemas y los programadores. | Cumple. fs 98 al 100 |
| 6 | Declaración Jurada de poseer dos años de experiencia | Cumple. fs 101 al 103 |
| 7 | Curriculum Vitae de las personas que formarán parte del equipo del proyecto. | Cumple.104 al 121 |

4.4 Verificación de la Capacidad Financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente , se consideran los siguientes índices:

**A. Para contribuyentes de IRACI:**

a. Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2018,2019,2020)

b. Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años, (2018,2019,2020) no deberá ser negativo.

☐ **SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.:**

Del análisis de los índices financieros se observó cuanto sigue:

| Descripción | | Año 2018 | | Año 2019 | | Año 2020 | | M. TOTAL PROMEDIADO | Promedio | CONCLUSIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ratiode Liquidez | AC | 1002.179.142 | 7.22 | 1.166..27.662 | 8.09 | 312.491.111 | 2.061 | 826.899.305 | 6.16 | Cumple |
| | PC | 138.723.773 | | 144.111.324 | | 119.816.236 | | 134.217.111 | | |
| Endeudamiento: | PT | 138.723.733 | 0.13 | 144.116.324 | 0.12 | 119.816.236 | 0.35 | 134.218.764 | 0.15 | Cumple |
| | AT | 1.069.326.762 | | 1.217.390.617 | | 340.924.094 | | 875.880.491 | | |
| Rentabilidad: | UTL | 82.410.793 | 1.374 | 135.703.185 | 2.262 | 85.136.669 | 1.419 | 101.083.549 | 1.68 | Cumple |
| | CAP | 60.000.000 | | 60.0000.000 | | 60.000.000 | | 60.000.000 | | |

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Lilo Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eduardo Caballero
Unidad de Compras

pérdida; CAP: Capital

4.5 Verificación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Requeridas

De conformidad a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, se ha procedido a verificar la oferta presentada por la firma Servicios Tecnológicos S.R.L., constatándose el siguiente análisis:

Este Comité consideró necesario ampliar la Evaluación del cumplimiento de la Experiencia y capacidad técnica de la empresa oferente, por lo que se generó el expediente N°003266/2021, por el cual se solicitó a la Gerencia de Operaciones y Tecnologías verificar si el servicio ofertado cumple o no con la experiencia y capacidad técnica requerida en el PBC.

El Director de Desarrollo de Sistemas Informáticos, Lic. Diego Maria Diaz Villalba respondió de la siguiente manera: *Informando sobre el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas en el ,marco de llamado Contratación por Concurso de ofertas N°2/2021 "Servicio de Mantenimiento de Sistema Informático".-*

| | **Especificaciones Técnicas** | Servicios Tecnológicos S.R.L. |
|---|---|---|
| | | Cumple/no cumple |
| 1 | **Objetivo de la Contratación :**<br>Objetivo de la Contratación: Contratación de una empresa especializada en el mantenimiento de sistemas informatizados para las mejoras continuas al sistema de administración de la cartera de préstamos, como el lanzamiento de nuevos productos crediticios, impresión de formularios de pagos y desembolsos, y eventuales pedidos de organismos de control externo, sobre el tratamiento de los préstamos concedidos por la institución, como así también otros sistemas relacionados | Cumple. fs 123 |
| 2 | **Módulos** : a) Cartera de Préstamos y b) Otros Sistemas (b.1 Contabilidad, b.2 Bienes Patrimoniales, b.3 Control de Stock y b.4 Ejecución Presupuestaria. b.5) Facturas Electrónicas b.6 Soporte en procesos de digitalización de documentos. | Cumple. fs 123 al 124 |
| 3 | **Carga horaria :** La cantidad mínima de horas de servicio, será de 600 horas. El oferente deberá presupuestar una hora de servicio (impuesto incluido). Las ofertas deberán estar enmarcadas dentro de los precios del mercado. | Cumple. fs 124 |
| 4 | **Plataforma y lenguajes :**<br>IBM POWER 520, I5/OS (AS 400) y IBM POWER 814, 17/ OS ( AS400)<br>• Bases de datos<br>• RPG 400 y propias del AS/400 Servidor GNU/LINUX<br>• Servidor de aplicaciones TOMCAT, para aplicaciones WEB<br>• Servidor FTP (para intercambio de datos con los canales)<br>Lenguaje: RPG 400 - GENEXUS; Java para aplicaciones WEB – GENEXUS; Java para aplicaciones WEB Services - GENEXUS | Cumple. fs 124 al 125 |
| 5 | **Dotación de personal :**<br>**Un analista de sistemas**: tendrá como responsabilidad la planificación, organización, coordinación y control del proyecto, conjuntamente con la contraparte de la entidad. Será el responsable de presentar las propuestas de estimación de tiempo y recursos de los catálogos de servicios solicitados. Además tendrá como responsabilidad el relevamiento del sistema actual, análisis de requerimiento y especificación de la solución funcional, quien en base a los resultados de la especificación de la solución funcional, procederá a la especificación técnica de la solución funcional, especificación técnicas de los recursos y las técnicas aplicar y programación de las | Cumple. fs 125 |

Diego María Diaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Arias, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía
Unidad de Ejecución

| | | |
|---|---|---|
| | aplicaciones en entorno AS/400 RPG., conforme a los requerimientos de las áreas usuarias y las normativas vigentes.<br>**Dos programadores:** estas personas tendrán a su cargo el desarrollo de la programación de las aplicaciones en entorno - AS/400 - RPG.- Web / TOMCAT (Solicitud de Crédito Automatizada, Ejecución Presupuestaria)- Web Services / TOMCAT (Caso de Caja Tercerizada y Caja Móvil)<br>El analista de sistemas y los programadores deben poseer títulos universitarios en el área informática, además, poseer dos años de experiencia en la empresa.Es requerido presentar los C.V. de las personas que formarán parte del equipo del proyecto. | |

En conclusión, este Comité observa que la oferta presentada por la firma SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L. con el RUC Nro. 80026491-6, cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Anexos del llamado y por ende reúne las calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

**5.Recomendación de Adjudicación:**

**1.- ADJUDICAR** a la Empresa **SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.** con RUC Nº 80026491-6, bajo el régimen de Contrato Abierto plurianual, el SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS por un monto máximo de **Gs. 180.000.000 (Guaraníes Ciento ochenta millones)** IVA Incluido y un monto mínimo de **Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones)** IVA incluido; para la utilización de los servicios indicados en las especificaciones técnicas, conforme al formulario de precios siguiente:

| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRESENTACIÓN | PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio Técnico de Mantenimiento de Sistemas Informáticos (por hora de servicio) | Hora | 1 | Evento | 150.000 |

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**Es nuestro informe**

Lic. Oscar Nuñez Ayala
Coordinador

Abg. Luis Vega
Miembro

Lic. Esperanza Chávez
Miembro

Lic: Diego diaz
Miembro/Administrador de Contrato

Lic. Eladia Subeldia
Elaboradora de informe